

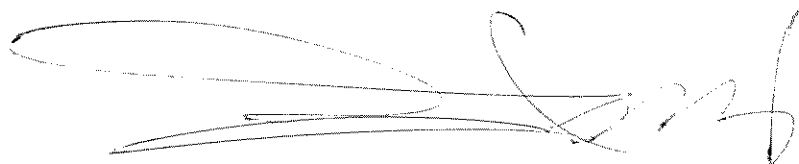
Buenos Aires, 21 de enero de 1971.

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo expuesto a fs.15/20 por el señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación para la adquisición del material científico consignado en los puntos 1º, 2º, 3º y 4º del orden de prioridades establecido a fs.19, excluyéndose en consecuencia -por ahora- la compra del equipo mencionado en el punto 5º.

El monto resultante deberá atenderse con cargo a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Art. 75 de la Ley 16.432".

Regístrese. ROBERTO

ES COPIA



JORGE A. PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION